

**PROCESO SELECTIVO 2015
TRIBUNAL Nº 1**

ESPECIALIDAD: 594425 SAXOFÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

CITACIÓN DE ASPIRANTES

Se cita a todos los aspirantes el día 20 de junio en el IES EL CARMEN en la calle Cartagena s/n de MURCIA, para las siguientes actuaciones:

1.- ACTO DE PRESENTACIÓN a las 8:00 horas

En el acto de presentación se requerirá la presencia real y efectiva de todos los aspirantes y no se admitirán poderes ni autorizaciones a terceros para que concurran en lugar de aquellos (base 7.2.1 de la convocatoria). Los aspirantes deberán ir provistos del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o, en su caso, tarjeta de identificación de extranjeros).

En este acto de presentación los aspirantes entregarán el repertorio de las obras para la realización del ejercicio A1 de la primera prueba: ***“Interpretación de dos obras elegidas al azar por el Tribunal, entre las que contenga el repertorio aportado por el opositor”***. (Ver el documento **“Características de la parte A1 de la primera prueba de la fase de oposición”** publicado por el Tribunal.).

La no concurrencia al acto de presentación se entenderá como renuncia del aspirante a participar en el procedimiento selectivo.

2.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA a las 9:00 horas.

Desarrollo por escrito de un tema de dos seleccionados al azar entre los 16 temas del temario relativo a los conocimientos propios y específicos del ámbito cultural y artístico de la especialidad de Saxofón (parte «A»). Los aspirantes deberán desarrollar las secciones 1ª y 2ª del tema elegido.

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de dos horas.

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO XIII de la convocatoria.

La no concurrencia al desarrollo de este ejercicio se entenderá como renuncia del aspirante a participar en el procedimiento selectivo.

3.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “A2” DE LA PRIMERA PRUEBA a las 12:00 horas.

El análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento (saxofón) y facilitado por el Tribunal, de nivel adecuado para las enseñanzas profesionales de música, según lo especificado en el ANEXO IX de la convocatoria.

Los aspirantes dispondrán de dos horas para el desarrollo de este ejercicio.

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO XIII de la convocatoria.

La no concurrencia al desarrollo de este ejercicio se entenderá como renuncia del aspirante a participar en el procedimiento selectivo.

Murcia, 11 de junio de 2015
EL TRIBUNAL Nº1 DE SAXOFÓN

**PROCESO SELECTIVO 2015
TRIBUNAL Nº 1**

ESPECIALIDAD: 594425 SAXOFÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

Características de la parte A1 de la primera prueba de la fase de oposición.

“Interpretación de no menos de dos obras elegidas por la comisión de selección (Tribunal) de un repertorio presentado por el opositor que incluya obras (completas) originales para el instrumento (saxofón) de al menos cuatro estilos y autores diferentes. Las obras deberán estar publicadas. La comisión de selección (Tribunal) podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos de las obras cuando la duración total de las mismas exceda el límite de tiempo señalado. Es responsabilidad de los opositores aportar el acompañamiento que precisen.”(ANEXO IX)

EJERCICIO PARTE A1 DE LA PRIMERA PRUEBA

La interpretación durante un máximo de 40 minutos de dos obras elegidas al azar entre las que contenga el repertorio de cuatro obras aportado por el aspirante en el acto de presentación del día 20 de junio.

El repertorio estará constituido por 3 carpetas idénticas con la indicación del nombre del aspirante en la portada, y que contendrán cada una:

- El Listado de las cuatro obras con indicación detallada en cada una del título, autor, edición, duración de la obra completa, movimientos y tipo de saxofón utilizado.
- Fotocopias de las cuatro obras en partitura general completa, es decir, incluyendo el acompañamiento donde proceda, en la misma edición que se utilizará en su interpretación.

Tras conocer las instrucciones del tribunal, el aspirante tocará dos obras, elegidas al azar por el tribunal de entre las cuatro presentadas en su repertorio, para lo que deberá aportar el instrumental necesario para su interpretación. El aspirante tocará las obras en el orden que prefiera, informando al tribunal antes de la interpretación. El aspirante podrá comprobar la afinación con su acompañante antes de cada obra o en caso de cambio de instrumento, sin superar el tiempo máximo de 40 minutos.

En el caso que la obra requiera algún tipo de acompañamiento electro-acústico o instrumentos adicionales diferentes de clave y piano, el aspirante deberá aportar todo lo necesario para su interpretación. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise.

No está permitida la introducción al recinto de la prueba de aparatos de grabación de ningún tipo, ni de teléfonos móviles, reproductores, ordenadores, PDAs, o similares.

Murcia, 11 de junio de 2015

EL TRIBUNAL Nº1 DE SAXOFÓN

PROCESO SELECTIVO 2015
TRIBUNAL Nº 1

ESPECIALIDAD: 594425 SAXOFÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

Indicaciones generales.

1. Acreditación de la identidad de los aspirantes.- El tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad (base 7.2.3 de la convocatoria). Se requerirá la identificación de cada aspirante, con carácter previo a su actuación, en todas y cada una de las partes que integran la fase de oposición. Por tanto, los aspirantes deberán llevar siempre consigo su DNI, pasaporte o, en su caso, tarjeta de identificación de extranjeros.

2. Citación para las distintas partes de la fase de oposición.- Los aspirantes serán **citados para cada prueba, parte y ejercicio, en llamamiento único**, mediante citación colectiva o relación nominal de las personas convocadas. Las citaciones serán publicadas en el tablón de anuncios habilitado a tal efecto en la sede del Tribunal en el IES EL CARMEN de Murcia y, a título meramente informativo, en la página Web de la Consejería, con al menos doce (12) horas de antelación respecto al inicio de las actuaciones.

Los aspirantes convocados en cada citación deberán presentarse ante el tribunal **a la hora que este haya fijado para el inicio de las actuaciones**, con independencia de que su intervención se produzca en un momento posterior. Quienes no comparezcan a la hora de inicio de las actuaciones serán excluidos del procedimiento selectivo, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal (base 7.2.3 de la convocatoria).

Murcia, 11 de junio de 2015
EL TRIBUNAL Nº1 DE SAXOFÓN